



# **Municipalidad de Embalse** FOLIO N° 2341

Departamento Ejecutivo

## PROTOCOLO DE DECRETOS

### **VISTO:**

El dictado de la ordenanza N° 1404/2015 de fecha 7 de Enero de 2015 -Decreto Promulgatorio N° 02/2015 -, por la cual se dispone la autorización de la licitación pública como proceso de contratación de la OBRA: "CLOACA MAXIMA, PLANTA DEPURADORA Y OBRA DE DESCARGA" de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba.-

Las facultades otorgadas a este órgano Ejecutivo Municipal para la reglamentación de la Licitación Pública dispuesta mediante la ordenanza antes mencionada y ordenanza de contrataciones vigente.-

### **Y CONSIDERANDO:**

- a) La aprobación del proyecto técnico según Resolución de la Secretaria de Finanzas y Obras Públicas de la Municipalidad de Embalse.-
- b) El legajo técnico correspondiente a la obra de referencia que se adjunta formando parte del presente Decreto como: Anexo I: Pliego de Especificaciones técnicas particulares, Memoria descriptiva, planos, cómputo y presupuesto oficial.
- c) Lo dispuesto en la Ordenanza 1404/2015 en su artículo 2º, por el que se faculta a este Departamento Ejecutivo a dictar el decreto de convocatoria de la mencionada licitación;

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102.-

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE**

### **DECRETA**

**Art. 1.-** Llámese a Licitación Pública N° 01/2015, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la OBRA CLOACA MAXIMA, PLANTA DEPURADORA Y OBRA DE DESCARGA de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba?.-

**Art. 2.-** Apruébense los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para la mencionada obra, que integran el presente Decreto como Anexo II respectivamente.-

**Art. 3.-** Publíquense por tres (3) días alternados en un medio gráfico de comunicación masiva el edicto de convocatoria; conteniendo la mención de que la licitación es convocada por esta Municipalidad de Embalse, con mención del servicio, presupuesto, emplazamiento, lugar y valor de compra de los pliegos; lugar, fecha y hora de la presentación de los sobres y propuestas; lugar fecha y hora de la apertura de sobres y lugar en el que podrán consultarse los antecedentes y particularidades del caso.-

**Art. 4.-** Dispóngase la venta de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares en Sede Municipal, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163, desde el día 21 de Enero de 2015 en horario de 8.00 a 12.00 hs y hasta cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas. Los mencionados Pliegos y demás Anexos tendrán un valor de Pesos TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000 -).-

**Art. 5.-** Los sobres ofertas deberán ser presentados en la oficina de la Secretaria de Finanzas y Obras Publicas de la Municipalidad de Embalse, cumpliendo con todas las formalidades descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, hasta las 11 hs del día 9 de febrero del corriente año.

**Art. 6.-** Dispóngase la Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 9 de Febrero de 2015 en Sede Municipal a las 12.00 hs, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163 de la localidad de Embalse.

**Art. 7.-** Protocolícese, Regístrese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes. Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

**DECRETO N°: 05/2015.**

**FECHA: 16 de Enero de 2015.-**